



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°15.543
MONTE PATRIA: 29 de Noviembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedidos de Materiales N°3.892, 3.893 y 3.894, de fecha 21.11.2017 emitido por OPERACIONES Movilización;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.11.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°3.892, 3.893 y 3.894, emitido por OPERACIONES Movilización, solicitando Servicio de Reparación y cambio de Neumáticos a Vehículos Municipales.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Reparación y cambio de neumáticos" al proveedor Aristides del Carmen Cortes Cortes, R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$373.743 (Trescientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
Cuenta N° 215.22.06.002.001 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos". Área de Gestión 1.1.1, la suma de \$39.270.
Cuenta N° 215.22.06.002.002 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias". Área de Gestión 2.8.1, la suma de \$334.473.


SECRETARIO MUNICIPAL


ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/MPC/mf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones